

Decreto No. 61, que aprueba varios nombramientos de miembros de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

G. O. No. 8746, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Policía Nacional:

Mayor Freddy Antonio Brea Hernández, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado, del Departamento Sureste, con asiento en San Pedro de Macoris, en sustitución del Mayor José Manuel Guerrero González;

Mayor César Nicolás Ramírez Alcántara, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Mayor Miguel Martínez Grullón;

Capitán John Bartolomé Rib Santamaría, como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Andrés Herrera Soto;

Capitán Ramón Mercedes Bautista Sosa, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Nordeste, con asiento en Monte Cristy, en sustitución del Capitán Demetrio Marino Moquete Carvajal;

Primer Teniente Dr. José del Carmen Adames Feliz, como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Suroeste, con asiento en Barahona, en sustitución del Primer Teniente Cástulo Valdez Mieses;

Segundo Teniente Ramón Antonio Estrella Estrella, como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Este, con asiento en La Romana, en sustitución del Capitán Pablo Casanova Lugo; y

Segundo Teniente Demetrio Pérez Heredia, como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Juan Evangelista Estrella Paredes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 62, que deroga los Decretos Nos. 6620, y 6918, de febrero 18 de abril y 16 de julio de 1961, respectivamente, que fijan tasas para la entrada de visitantes al Panteón Nacional.

G. O. No. 8746, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 62

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 2, de la Constitución de la República, dicto el siguiente